

ACTA 16

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 18 de junio de 2010, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío Garay, Secretario, Prof. Wilver Contreras M.. **DIRECTORES:** Prof. Amarilis Burgos, Prof. Elba Marina Mora, Prof. Sari Mohali, Prof. Vicente Garay, Prof. Juan Carlos Rivero. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Delfina Trinca, Prof. Nelson Rodríguez, Prof. José León, Prof. Rubén Hernández, Prof. Jorge Durán, Prof. Ceres Boada, Prof. Jajaira Oballos. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Pablo Márquez. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ninguno. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** Se concedió el derecho de palabra a la Prof. Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes y el Prof. Víctor García, Coordinador del Vicerrectorado Académico sobre la presentación del Reglamento del logro Académico de la Universidad de Los Andes, donde, una vez concluida la exposición se resaltaron lo siguientes aspectos académicos: actualmente no existe un Reglamento de Rendimiento académico en nuestra universidad, sino medidas de permanencia, el cual es muy variado según los requerimientos y funcionamiento de cada facultad: para abordar el desarrollo del nuevo Reglamento se estudiaron otras experiencias, resaltando el dela UCV: se busca el diseño de indicadores que permitan activar las alarmas negativas cuando estudiantes y profesores tengan reportes adversos y así poder tomar medidas a tiempo y corregir los niveles de calidad académica hacia la excelencia en docencia y el cumplimiento de los tiempos de estudio de los estudiantes en la Universidad. La evaluación del logro académico del estudiante debe ser analizado de manera integral involucrando el análisis y estudio, con la ayuda respectiva, la cual involucra a todos los profesores que le han dado clase y dar solución a los aspectos negativos detectados: no existe un Reglamento que permita determinar cuándo una opción de estudios de postgrado o pregrado feneció en su misión y visión, razón por la cual se deben tomar las medidas administrativas respectivas para un cierre o reestructuración-actualización: se presentaron los principales indicadores que permitan hacer el seguimiento al buen desempeño de los logros académicos del estudiante, profesor, asignaturas y programa de estudio. Una vez finalizada la ponencia del Prof. Víctor García, se abrió el derecho de palabra, preguntas y recomendaciones de los consejeros, siendo respondidas de manera detallada y registradas las recomendaciones para ser tomadas en consideración, caso: designación de un profesor tutor que se le asigna al estudiante, una vez realizado su ingreso a la Universidad de Los Andes, realizar un diagnóstico para diseñar estrategias que ayuden al estudiante, según sus capacidades cognitivas y socio-económicas, entre otras; que se envíe a todos los miembros del Consejo de Facultad el documento del Reglamento vía Web para su estudio y propiciar con mayor detalle sugerencias y recomendaciones. En ese sentido, el Consejo de Facultad decidió realizar un Consejo Extraordinario el día 09 de julio de 2010 para evaluar con mayor detalle y hacer las recomendaciones pertinentes, si son válidas al Reglamento del logro Académico de la ULA auspiciado por el Vicerrectorado Académico de la ULA. **1.2 Derecho de Palabra** aprobado en Consejo de Facultad de fecha 04 de junio de 2010 a la Coordinadora CEIDIS, Prof. Lidia F. Ruiz, con el propósito de hacer una presentación del Ceidis y los servicios que ofrece a la comunidad universitaria de la ULA. El CEIDIS es una Dirección académica del Vicerrectorado Académico de la ULA de programas educativos de estudios a distancia, lo cual incluye el asesoramiento a profesores de la ULA para el desarrollo de programas de estudios de pre y postgrado de asignaturas a distancia, garantizando su desarrollo, entrenamiento, apoyo,

supervisión, evaluación, certificación y promoción de la asignatura en un momento determinado. Finalmente se resaltó que el día jueves 01 de julio 2010, hora 2:30 pm. en el Salón de Reuniones, promovido por la Profesora María Alexandra Arias Guerrero, Coordinadora del CEIDIS de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales- ULA, se realizará un Taller de estudios a distancia, además se expuso que la Facultad cuenta con una de las unidades satelitales de la Universidad de Los Andes para trabajar bajo la Plataforma Moodle. Se recomienda que todos los profesores y alumnos tengan sus cuentas e-mail para facilitar el intercambio de información. El CEIDIS pone a la disposición de su plataforma para el desarrollo de video conferencias, cuyo único requerimiento es la solicitud y precisar fecha/hora para su desarrollo. La sede del CEIDIS está ubicada en el edificio de la Facultad de Ingeniería ULA, piso 1, edificio B, ala Sur. **1.3** Convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Valencia España y la Universidad de Los Andes, para desarrollar el Proyecto “CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD PARA LA EVALUACIÓN ECOSISTÉMICA DE LOS PARQUES NACIONALES DE VENEZUELA Y SU POSTERIOR CLASIFICACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES” **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales. **1.4** Lectura de la Comunicación CA N° 0050/2010 de fecha 07-06-2010 del Prof. Napoléon de Armas C., Presidente del Consejo de Apelaciones dirigida al Prof. Darío A. Garay Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, donde expone la ratificación de la sanción disciplinaria por el lapso de un año a las actividades docentes sin goce de sueldo al Prof. Hernán Zamora Ludovic, C.I. 6.974.607, impuesta el Consejo de Facultad del 30-04-2010 y en ese sentido observa el Organismo Disciplinario que en el Recurso de Reconsideración no se cumplió con los extremos legales exigidos en los Artículos 166 del Código de Procedimiento Civil vigente y 4 de la Ley de Abogados, en consecuencia se acuerda reponer la presente causa para que el Prof. Zamora interponga nuevamente el Recurso de Reconsideración por ante el Consejo de Facultad. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad decidió enviar una comunicación dirigida al Consejo de Apelaciones de la ULA, donde expone su malestar y notifica que en la decisión de la sanción disciplinaria impuesta al Prof. Zamora Ludovic se cumplieron todos los trámites administrativos exigidos y planteados por el EPDI-ULA y se está en espera del informe que el Consejo Jurídico Asesor ULA elevará al Consejo Universitario, para la toma oportuna de la decisión sobre el caso del Prof. Zamora Ludovic. **1.5** Lectura de la comunicación con fecha del 16-06-10, del Prof. Wilver Contreras Miranda, dirigido al Consejo de Facultad donde solicita la asignación del espacio físico para el Laboratorio de Sustentabilidad y Ecodiseño en el tercer piso del galpón principal del Laboratorio Nacional de Productos Forestales donde se encuentran ubicada la sección de contraenchapados, Laboratorio de Pulpa y Papel, Laboratorio de Bioenergía y Química y Laboratorio de Ensayos, el cual ya fue autorizado por el Prof. Pablo Ninin, Director del LABONAC, en comunicación Nro. 672/730-200 de fecha 03-‘6-2010, destacándose que el Laboratorio de Sustentabilidad y Ecodiseño será adscrito al CEFAP administrativamente y desde el punto de vista de funcionamiento estará adscrito a la Dirección del LABONAC. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprobó la solicitud del Prof. Wilver Contreras Miranda de asignar el espacio físico para el Laboratorio de Sustentabilidad y Ecodiseño a funcionar en el tercer piso del edificio galpón principal del LNPF-ULA-MPPA. Adscrito administrativamente al CEFAP-FCFA y funcionalmente a la Dirección del LNPF-ULA-MPPA. **APROBACIÓN ACTAS: 2.1** Acta Nro. 12 Reunión Ordinaria del día 30-04-2010: Aprobada. **2.2** Acta Nro. 13 Reunión Ordinaria del 21-05-2010: Aprobada. **2.3** Acta Nro. 14 Reunión Extraordinaria del 28-05-2010: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS: 2.4** Acta Nro. 15 Reunión Ordinaria del día 04-06-2010: Distribuida. **3. COMUNICACIONES: ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.1** Comunicación Nro.

CE-09-03 de fecha 09-06-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por la **Prof. Silania Savedra**, C.I. 9.587.860, en su condición de **Autorizada Activa**, correspondiente al período del 29-10-2009 al 27-04-2010, para continuar con la Maestría en Desarrollo Agrario que está realizando desde el 28 de abril de 2008. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.2** Comunicación Nro. CE-09-10 de fecha 09-06-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud para el llamado a Concurso de Oposición** para optar a un cargo de Instructor a Tiempo Completo en el **Área de Procesamiento Mecánico y Químico**, para la asignatura Aprovechamiento e Industrias Forestales, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal, se anexa listado de los profesores del área de conocimiento así como el Programa objeto del Concurso y la Certificación Presupuestaria Nro. 0398-10 de fecha 04-05-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a Auditoría Académica. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.3** Comunicación Nro. D-ETSF-161/2010 de fecha 01-06-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Ana Mercedes Quevedo Rojas**, C.I. 11.039.025, de avance del Plan de Estudio en el Programa Doctoral del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), Universidad de Los Andes, como Autorizada Activa, correspondiente al período del 01-12-2008 al 31-05-2009. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.4** Comunicación Nro. D-ETSF-162/2010 de fecha 01-06-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **solicitud de prórroga** como **Autorizada Activa** de la **Prof. Ana Mercedes Quevedo Rojas**, C.I. 11.039.025, para continuar con las actividades del Plan de Estudio en el Programa Doctoral del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) de la Universidad de Los Andes, correspondiente al período del 01-06-2009 al 31-05-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.5** Comunicaciones Nro. D-ETSF-166/2010 de fecha 01-06-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la comunicación Nro. 105 de fecha 05-05-2010 del Director del INDEFOR, referente a la realización de prácticas de campo en la Estación Experimental El Irel. El Consejo de Escuela decidió remitir dicha comunicación al Consejo de Facultad, con el fin de buscar una solución para colaborar con la Estación, debido a que la ETSUFOR no cuenta con presupuesto para subsanar las necesidades mencionada por el Director de INDEFOR. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad decidió hacer la consulta al Consejo Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes, para ver la posibilidad de un pago de arancel a todos los que pernotan en las estaciones experimentales de la ULA, para colaborar con el mantenimiento y limpieza de estas instalaciones, además de definir el procedimiento administrativo más idóneo para hacer exitoso el mencionado arancel. **3.6** Comunicación Nro. D-ETSF-182/2010 de fecha 08-06-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **Informe** presentado por la **Prof. Judith Coromoto Petit Aldana**, C.I. 4.485.716 correspondiente al segundo semestre desde marzo 2009 a julio 2009, de sus estudios en el programa doctoral que realiza en el Campus de Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, en la Universidad de Yucatán, México. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.7** Comunicación Nro. D-ETSF-181/2010 de fecha 08-06-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **programa de avance** en el plan de estudios doctorales en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, en la Universidad de Yucatán, México, correspondiente al tercer semestre desde septiembre 2009 a febrero 2010, de la **Prof. Judith Coromoto Petit Aldana**, C.I. 4.485.716. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación Nro. D-ETSF-

183/2010 de fecha 08-06-2010, suscrita por la Directora-Presidenta del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Amarilis Burgos Franco**, C.I. 4.255.124, para asistir del 05 al 14 de julio de 2010 al curso de tecnología y caracterización de la madera, organizado por el INIA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Montevideo – Uruguay. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.9 Comunicación Nro. D-ETSF-184/2010 de fecha 08-06-2010, suscrita por la Directora-Presidenta del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud de la **Prof. María Isabel Rojas Polanco**, C.I. 5.520.908 del **cambio en su condición de Becaria a Autorizada Activa**, a partir del 01 de junio del presente año, debido a que el Prof. Marcos Peñalosa no podrá continuar con el dictado de la asignatura Meteorología y Climatología. Además la profesora Rojas manifiesta que asumirá la carga horaria de la asignatura Informática, con el apoyo de la Becaria Académica. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.10 Comunicación Nro. D-ETSF-185/2010 de fecha 08-06-2010, suscrita por la Directora-Presidenta del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por la **Prof. María Isabel Rojas Polanco**, C.I. 5.520.908, en el Doctorado de Formación, Desarrollo y Empleo Regional, en convenio con la Universidad de Laguna, España y la Universidad de Los Andes, durante el período de enero a junio 2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.11 Comunicación Nro. D-ETSF-186/2010 de fecha 08-06-2010, suscrita por la Directora-Presidenta del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **solicitud del Prof. Carlos Alfredo Rangel**, C.I. 10.102.187, de la **exoneración del Plan de Formación** exigido en el Estatuto del personal Docente y de Investigación en el Artículo 65, título III, debido a que cumple con los requerimientos, los cuales son: Plan de Adiestramiento Docente y Estudios de Maestría. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.12 Comunicación Nro. D-ETSF-190/2010 de fecha 10-06-2010, suscrita por la Directora-Presidenta del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a las comunicaciones emitidas por los tres Departamentos de la ETSUFOR, sobre el dictado de asignaturas durante el Curso Intensivo 2010, en la cual el **Departamento de Bosques, aprobó** el dictado de la asignatura **Catastro Rural**, per en vista de que **ningún profesor adscrito a ese Departamento ha ofertado su asignatura**, le concede la atribución a la Comisión del Curso Intensivo 2010 a seleccionar a un profesor con los conocimientos idóneos para que dicte la misma. El **Departamento de Ciencias Básicas aprobó** el dictado de las asignaturas **Matemáticas, Meteorología y Climatología y Estadística Aplicada**, pero **ninguno de los miembros del departamento está en disposición de dictar las asignaturas**. Sugieren que las mismas sean dictadas con los programas analíticos que reposan en ese departamento. El **Departamento de Conservación no aprobó** el dictado de las asignaturas **Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación Ambiental** debido a que poseen prácticas de campo y los profesores manifestaron su no disposición para el dictado de estas asignaturas en el intensivo 2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la Coordinación Sectorial de los Cursos Intensivos 2010, en el entendido de que debe estar de acuerdo con el Reglamento de Cursos Intensivos.

3.13 Comunicación Nro. PN-ETSF-16/10 de fecha 04-06-2010, suscrita por la Coordinadora General del Programa de Nivelación, relacionada al **Informe Final** de actividades de la III Cohorte, Grupo –A- (2009), del Programa de Nivelación de Perito Forestal a Técnico Superior Forestal. **DECISIÓN:** Aprobar. Informar a la Coordinación General del Programa de Nivelación. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS**

3.14 Comunicación Nro. DIIAP-261/2010 de fecha 03-06-2010, suscrita por el Director-Presidenta del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de la Prof. Mayela Castillo de Aval** para la realización de las I

Jornadas de Actualización en Nutrición de Rumiantes, a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio del presente año en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, donde se contará con la asistencia de investigadores ponentes de amplia experiencia en el área, procedentes de la UCV, UCLA y UNELLEZ. **DECISIÓN:** Aprobar el Aval Institucional. **3.15** Comunicación Nro. DIIAP-268/2010 de fecha 03-06-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Ramón Jaimez** de su viaje a Perú, durante el período comprendido del 12 al 23 de mayo del presente año. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES 3.16** Comunicación Nro. I.G.D.128.2010 de fecha 14-06-2010, suscrita por la Directora Encargada, relacionada a la **solicitud de la Prof. Angnes Aldana**, C.I. 4.488.332 de **Reincorporación en Principio, a partir del 14 de junio de 2010**, una vez culminado su Año Sabático.. La Prof. Aldana deberá presentar el Informe de Actividades en los próximos 30 días subsiguientes a la solicitud, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96 del EPDI. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.17** Comunicación Nro. I.G.D.129.10 de fecha 11-06-2010, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Dr. Antonio Luis Cárdenas”, solicitando, con carácter Urgente, se inicie el proceso administrativo para la convocatoria del **Concurso de Credenciales**, para proveer un cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Conocimiento de “Riesgos Ambientales”**, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, en sustitución de la Prof. Vanesa Cuervo, C.I. 15.235.696, a quien le fue aprobada su renuncia, a partir del 18 de junio de 2010, según Resolución Nro. CU/DAP 1592 de fecha 07-06-10. **DECISIÓN:** Aprobar llamado a Concurso de Credenciales con prueba de conocimiento. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO 3.18** Comunicación Nro. 500.01/78 de fecha 01-06-2010, suscrita por el Director del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada a la **solicitud de autorización para que el Prof. Néstor Gutiérrez**, C.I. 11.957.584, se traslade con los estudiantes del Programa de Maestría en Manejo de bosques a la Reserva Forestal IMATACA, en el Estado Bolívar, Plantaciones de Pino en PROFORCA, MASISA, en el Estado Monagas y en PDVSA, Estado Anzoátegui, entre los días del 24 al 29 de junio del año en curso con la finalidad de realizar práctica de campo. **DECISIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP. **3.19** Comunicación Nro. 500.01/79 de fecha 01-06-2010, suscrita por el Director del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada la **solicitud de autorización para que el Prof. José Lozada**, C.I. 7.031.990, se traslade con los Estudiantes del Programa de Maestría en Manejo de Bosques a la Reserva Forestal IMATACA, en el Estado Bolívar, Plantaciones de Pino en PROFORCA, MASISA, en el Estado Monagas y en PDVSA, Estado Anzoátegui, entre los días del 24-06 al 01-07 del año en curso, con la finalidad de realizar prácticas de campo. **DECISIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.20** Comunicación s/n de fecha 08-06-2010, suscrita por el **Prof. Jorge Ponce**, C.I. 3.412.154, **solicitando dejar sin efecto su jubilación**, prevista para finales del mes de julio del presente año y posponerla para finales del mes de septiembre de 2010, con la finalidad de disponer de más tiempo para terminar el entrenamiento del futuro Jefe del Laboratorio de Topografía, Prof. Ramón Arturo Osorio y para terminar la programación de los cursos de Formación para estudiantes y profesionales. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.21** Comunicación s/n de fecha 15-06-2010, suscrita por el **Prof. Alex Gregorio Barrios Rincón**, C.I. 5.200.403, solicitando el beneficio de **su Jubilación**, a partir del 01 de enero de 2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD**

ESTUDIANTES: 3.22 Comunicación s/n de fecha 01-06-2010, suscrita por el **Br. Roseidi Quintero**, C.I. 20.431.281, solicitando **Ratificación de Admisión Inicial y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de la Escuela. **3.23** Comunicación s/n de fecha 03-06-2010, suscrita por el **Br. Fidel Ricardo Gamboa Carvajalino**, C.I. 23.001.489, solicitando **Diferimiento de Matrícula** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2011, motivado a que no aparece registrado en el sistema de la OPSU, requisito para la matriculación. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.24** Comunicación s/n de fecha 07-06-2010, suscrita por el **Br. Franklin Oxalides Santiago**, C.I. 19.882.604, solicitando **Ratificación de Admisión Inicial y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.25** Comunicación s/n de fecha 07-06-2010, suscrita por el **Br. Leonel Enrique Rodríguez**, C.I. 21.182.706, solicitando **Ratificación de Admisión Inicial y Autorización de Matriculación** en la Escuela Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.26** Comunicación s/n de fecha 09-06-2010, suscrita por el **Br. Rijkaard J. Figueredo Ávila**, C.I. 20.601.499, solicitando **Ratificación de Admisión Inicial y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.27** Comunicación s/n de fecha 10-06-2010, suscrita por la **Br. Amanda Aldana**, C.I. 16.654.937, solicitando **Renovación de Cupo, por vía de excepción**, en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2010, ya que por motivos de índole personal, económicos y por no poseer residencia dentro de la ciudad, no pudo cursar los semestre U-2009 y A-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.28** Comunicación s/n de fecha 11-06-2010, suscrita por la **Br. Maybellyne A. Briceño**, C.I. 18.4548.419, solicitando **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.29** Comunicación s/n de fecha 10-06-2010, suscrita por la **Br. Yolibeth Zulay García Duque**, C.I. 14.371.958, solicitando **Ratificación de Admisión Inicial y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.30** Comunicación s/n de fecha 11-06-2010, suscrita por la **Br. Maryarim Anabel Rodríguez Paredes**, C.I. 21.183.662, solicitando **Ratificación de Admisión Inicial y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.31** Comunicación s/n de fecha 10-06-2010, suscrita por el **Br. Omar Humberto Molina Guerrero**, C.I. 5.201.931, solicitando **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.32** Comunicación s/n de fecha 14-06-2010, suscrita por la **Br. Lineth S. Flores Ch.**, C.I. 19.995.040, solicitando **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.33** Comunicación s/n de fecha 14-06-2010, suscrita por el **Br. Walder Idosmel Cadales**, C.I. 19.580.265, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.34** Comunicación s/n de fecha 14-06-2010, suscrita por el **Br. Olver Bernaldino Caribán**, C.I. 19.352.975, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.35** Comunicación s/n de fecha 15-06-

2010, suscrita por el **TSU Wuillmerth Rodríguez**, c.I. 15.357.458, solicitando **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.36** Comunicación s/n de fecha 15-06-2010, suscrita por el **Br. Jesús Alveiro Trejo Rivas**, C.I. 18.618.020, solicitando, en su condición de estudiante del 2º semestre de la carrera de Geografía, Reincorporación Tardía en la Escuela de Geografía, semestre B-2010. **DECISIÓN:** Aprobar Renovación de Cupo por vía de excepción. **3.37** Comunicación s/n de fecha 15-06-2010, suscrita por la **Br. Fanny Rojas Contreras**, C.I. 15.753.335, solicitando **Diferimiento de Matrícula** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS: 3.38** Comunicación s/n de fecha 11-06-2010, suscrita por el Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo planillas de solicitud de Resolución de Estudios de Equivalencias, de los siguientes bachilleres: **Aspirante: Rojas Peña Elis Rumuel**, C.I. 12.351.063. Planilla Nro. 2252, Procedencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Equivalencia Egresado. Solicitada Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Botánica Aplicada	11	Botánica	11	7
Política, Legislación y Administración Forestal	13	Derecho y Legislación Forestal	13	4
Protección Forestal I	13	Protección Forestal	14	7
Protección Forestal II	14			
Ecología Forestal	10	Ecología	10	7
Manejo de Fauna	10			
Viveros Forestales	14	Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones	14	5
Plantaciones Forestales	14			
Inglés Técnico	18	Idiomas I	18	6
Extensión Forestal	14	Extensión Rural	14	6
Estadística Aplicada	12	Estadística y Biometría	13	7
Dasometría	13			
Aprovechamiento Forestal	13	Aprovechamiento e Industrias Forestales	13	4
Industrias Forestales	12			
Topografía Aplicada	12	Dibujo y Topografía	13	4
Dibujo Topográfico	14			

Aspirante: Rojas Gutiérrez, Leonel José C.I. 3.032.600. Planilla Nro. 2253, Procedencia: ETSUFOR. Equivalencia Egresado. Solicitada, Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Inglés Técnico	17	Idiomas I	17	6
Trabajo I de Extensión	18	Taller de Desarrollo III	19	2
Trabajo II de Extensión	20			

Aspirante: Pérez Gutiérrez, Reinaldo Javier C.I. 4.490.191. Planilla Nro. 2254, Procedencia: ETSUFOR. Equivalencia Egresado. Solicitada, Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Inglés Técnico	19	Idiomas I	19	6
Trabajo I de Extensión	20	Taller de Desarrollo III	20	2
Trabajo II de Extensión	20			

Aspirante: Albarrán Durán Crio Enrique C.I. 16.445.873. Planilla Nro. 2259, Procedencia: ETSUFOR. Equivalencia Nuevo Ingreso. Solicitada, Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Botánica Aplicada	11	Botánica	11	7
Política, Legislación y Administración Forestal	13	Derecho y Legislación Forestal	13	4
Protección Forestal I	12	Protección Forestal	13	7
Protección Forestal II	14			
Ecología Forestal	12	Ecología	11	7
Manejo de Fauna	10			
Viveros Forestales	16	Producción vegetal y establecimiento de Plantaciones	16	5
Extensión Forestal	18	Extensión Rural	18	6
Inglés Técnico	15	Idiomas I	15	6
Estadística Aplicada	10	Estadística y Biometría	12	7
Dasometría	13			
Aprovechamiento Forestal	13	Aprovechamiento e Industrias Forestales	12	4
Industrias Forestales	11			
Topografía Aplicada	14	Dibujo y Topografía	13	4
Dibujo Topográfico	11			

Aspirante: Fuenmayor Correa Verónica María C.I. 15.454.602. Planilla Nro. 2260, Procedencia: Facultad de Humanidades. Equivalencia Nuevo Ingreso. Solicitada, Escuela Técnica Superior Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Inglés I	16	Inglés Técnico	15	2
Inglés II	14			

Aspirante: Ramírez González Roger Leandro C.I. 13.966.113. Planilla Nro. 2262, Procedencia: ETSUFOR. Equivalencia Nuevo Ingreso. Solicitada, Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Botánica Aplicada	11	Botánica	11	7
Política, Legislación y Administración Forestal	10	Derecho y Legislación Forestal	10	4
Protección Forestal I	12	Protección Forestal	13	7
Protección Forestal II	13			
Ecología Forestal	10	Ecología	13	7
Manejo de Fauna	15			
Viveros Forestales	14	Producción Vegetal y Establecimiento de Plantaciones	13	5
Plantaciones Forestales	12			
Extensión Rural	12	Extensión Rural	12	6
Inglés Técnico	15	Idiomas I	15	6
Estadística Aplicada	10	Estadística y Biometría	10	7
Dasometría	10			
Aprovechamiento Forestal	13	Aprovechamiento e Industrias Forestales	12	4
Industrias Forestales	10			
Topografía Aplicada	11	Dibujo y Topografía	12	4
Dibujo Topográfico	12			

Aspirante: Rangel Pinzón Anderson Anibal C.I. 13.098.369. Planilla Nro. 2265, Procedencia: IUTE. Equivalencia Nuevo Ingreso. Solicitada, Escuela Técnica Superior Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación		EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	Asignatura	Calif.	U.C.
Inglés Técnico	17	Inglés Técnico	17	2
Técnicas de Estudio e Investigación	11	Metodología de la Investigación	11	2
Matemáticas I	13	Matemáticas	12	4
Matemáticas II	11			

DECISIÓN: Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 1:45 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE